

**APORTES AL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026-2035**

**Versión para comentarios y recomendaciones**

**Red Colombiana de Posgrados (RCP)**

**Abril de 2026**

**Barranquilla, Colombia**

## PRESENTACIÓN

La Red Colombiana de Posgrados (RCP), en ejercicio de su misión de fortalecer la educación posgradual, la investigación y la producción de conocimiento en Colombia, presenta ante el Ministerio de Educación Nacional este documento de aportes al IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035. Este documento responde a la convocatoria de comentarios y recomendaciones sobre la versión borrador del Plan, y recoge la reflexión colectiva de la Red y de algunas de sus universidades miembros, comprometidas con la transformación educativa del país.

Los aportes aquí presentados han sido construidos con la contribución de las siguientes instituciones miembros de la RCP: Universidad Simón Bolívar, con especial énfasis en la perspectiva territorial del Caribe colombiano; ITM Institución Universitaria; Fundación Universitaria Internacional de La Rioja; Universidad Industrial de Santander; Universidad Militar Nueva Granada; Universidad Nacional de Colombia; Unidad Central del Valle (UCEVA); Universidad Cooperativa de Colombia y Universidad del Quindío. Cada una de estas instituciones aporta desde sus fortalezas académicas, investigativas y territoriales, enriqueciendo la visión colectiva de la Red.

El documento se organiza de la siguiente manera: 1) se presentan los aportes generales de la RCP organizados por los tres ejes estratégicos del Plan; 2) se incluyen aportes específicos desde la perspectiva territorial del Caribe colombiano, 3) se formulan recomendaciones transversales de la Red; 4) se proponen acciones prioritarias para la implementación; Este enfoque temático demuestra que existe una voz integrada de la comunidad posgradual colombiana en torno a los principales desafíos del sistema educativo.

La RCP reitera su disposición de acompañar al Ministerio de Educación Nacional en la implementación del Plan Decenal, ofreciendo su capacidad institucional, técnica y territorial como aliado estratégico para la transformación educativa que Colombia necesita.

## APORTES DE LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS (RCP)

### Aportes al Eje 1: Garantía Plena del Derecho a la Educación

#### Desde la perspectiva territorial Caribe

- Señalar que la región Caribe colombiana presenta las mayores brechas educativas del país en indicadores de cobertura, calidad y permanencia, afectando a millones de estudiantes de la región que merecen una educación de calidad.
- Fortalecer la oferta de educación superior con pertinencia regional en los departamentos del Caribe, asegurando que existan opciones de formación profesional que respondan a las características y necesidades del territorio.

#### Desde la investigación y los posgrados (CTel)

- Fortalecer los grupos de investigación regionales con financiamiento diferenciado que reconozca los mayores costos de investigación en zonas costeras y la necesidad de inversión en infraestructura de investigación.
- Impulsar la formación doctoral de investigadores del Caribe para el Caribe, asegurando que los jóvenes talentos de la región tengan acceso a formación doctoral de calidad en sus territorios.

#### Desde la educación inclusiva

- Proponer formación especializada para docentes en atención a la diversidad, incluyendo perspectivas de educación inclusiva, educación intercultural y pedagogía diferenciada.
- Articular los programas de bienestar universitario con las estrategias de permanencia y cuidado socioemocional, reconociendo que muchos estudiantes caribeños enfrentan vulnerabilidades adicionales.
- Garantizar la accesibilidad plena en infraestructura educativa de la región, asegurando que personas con discapacidad puedan acceder a educación de calidad en igualdad de condiciones.

#### Ruta 5 - Dignificación docente

- Proponer que la formación posgradual (maestrías y doctorados) sea reconocida como componente esencial de la dignificación docente, tanto en términos de desarrollo profesional como de remuneración y acceso a oportunidades de formación continua.
- Acciones para la prevención del estrés ( agotamiento físico, emocional y mental derivado de un estrés laboral) docente y la creación de redes de apoyo psicosocial exclusivas para maestros, reconociendo que la "dignificación" no es solo académica o salarial, sino también de salud laboral.

#### Fortalecimiento de la Investigación e Innovación (I+D)

- Es necesario desvincular la investigación de posgrado del aislamiento académico para conectarla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el sector productivo.

- Sugerencia: Reformar los criterios de indexación y financiación para priorizar proyectos de investigación aplicada que demuestren un impacto social o tecnológico medible, reduciendo la brecha entre la tesis doctoral y la patente o política pública.
- Crear un programa nacional de becas de posgrado para docentes del sector público, con énfasis en regiones con menores indicadores de formación avanzada, garantizando acceso a maestrías de investigación y doctorados sin costo para los beneficiarios.
- Establecer incentivos salariales y de carrera docente vinculados a la obtención de títulos de posgrado, reconociendo la contribución que el docente con formación avanzada realiza a la transformación educativa.
- Articular los programas de posgrado con las necesidades pedagógicas territoriales, asegurando que la formación de docentes responda a los contextos locales y a los desafíos específicos de cada región.

#### Ruta 7 - Cierre de brechas tecnológicas e IA

- Incluir líneas de acción específicas sobre ética de datos y soberanía de datos educativos. Es vital proponer la creación de recursos educativos abiertos (REA) de producción nacional para no depender exclusivamente de grandes corporaciones tecnológicas (Big Tech), alineándose con el concepto de "Soberanía Tecnológica" que el glosario ya menciona.
- Fortalecer programas de posgrado en inteligencia artificial aplicada a la educación, preparando a docentes e investigadores para comprender y utilizar responsablemente estas tecnologías en contextos educativos.
- Crear líneas de investigación en posgrados sobre soberanía tecnológica y ética de la IA en contextos educativos, garantizando que Colombia desarrolle capacidades locales en estas áreas críticas.
- Desarrollar capacidades de formación avanzada en tecnologías educativas para docentes e investigadores, a través de diplomados, especializaciones y maestrías que combinen teoría pedagógica con práctica tecnológica.
- Proponer la creación de centros regionales de investigación en tecnología educativa articulados a programas de posgrado, que funcionen como espacios de innovación y transferencia de conocimiento hacia las instituciones educativas.

#### Ruta 3 - Sistema Educativo Integrado

- Fortalecer la articulación entre educación media, pregrado y posgrado como trayectoria continua, mediante la creación de programas de iniciación a la investigación desde la educación media que conecten con semilleros en pregrado y finalmente con programas de posgrado.
- Proponer mecanismos de homologación y reconocimiento de créditos entre niveles educativos, facilitando la movilidad entre programas y reconociendo la formación previa de los estudiantes.
- Impulsar programas de posgrado que integren la experiencia profesional como componente formativo, desarrollando propuestas pedagógicas que reconozcan y valoren el conocimiento acumulado en la práctica.

Ruta 9. Por la democratización, el gobierno y la participación vinculante en los establecimientos de educación inicial, básica, media y superior

Gobernanza Cooperativa en la Educación Superior (Eje 1, Ruta 9)

El PNDE propone en su Ruta 9 la "democratización del gobierno de las IES".

- Aporte: Las instituciones del sector solidario poseen una estructura de gobernanza donde la propiedad es colectiva y la toma de decisiones es democrática por naturaleza.
- Incorporar explícitamente el modelo de gobierno cooperativo y solidario como una forma legítima de autonomía universitaria. Esto implica que la participación vinculante de la comunidad (docentes, estudiantes y egresados) no sea solo consultiva, sino basada en la copropiedad y la corresponsabilidad, principios base de la economía social.
- Incluir en la política pública el reconocimiento de los modelos de gobierno cooperativo como referentes de "participación vinculante". Esto permite que la autonomía universitaria se fortalezca a través de la corresponsabilidad de la comunidad educativa (estudiantes, egresados y trabajadores como asociados).

## Aportes al Eje 2: Construcción de Conocimiento Público para la Transformación Social

### Ruta 12 - Producción y circulación de conocimiento público

- El modelo de investigación en el sector solidario tiende a ser aplicado y orientado a resolver problemas de la comunidad inmediata.
- Establecer indicadores específicos para evaluar el impacto de la investigación en el fortalecimiento de las organizaciones solidarias territoriales
- Se debe fomentar la creación de centros de investigación que articulen a las IES solidarias con empresas sociales para el desarrollo regional.
- Posicionar los programas de posgrado como nodos estratégicos para la producción de conocimiento público que responda a los grandes desafíos del país: cambio climático, paz, equidad, inclusión y transformación digital.
- Promover la ciencia abierta, el acceso libre a publicaciones y la democratización del conocimiento producido en posgrados, mediante políticas que favorezcan el acceso público a los resultados de investigación financiados con recursos públicos.
- Crear redes regionales de investigación articuladas a los programas de maestría y doctorado, fortaleciendo la capacidad de investigación distribuida en todo el territorio nacional.
- Impulsar la investigación aplicada y la innovación social desde los posgrados como respuesta a problemas territoriales específicos, promoviendo la co-creación de conocimiento entre académicos y comunidades.
- Fortalecer los sistemas de apropiación social del conocimiento vinculados a las tesis y trabajos de grado de posgrado, asegurando que la investigación tenga impacto en las comunidades y territorios.

### Ruta 10 - Currículos pertinentes

- Incorporar la perspectiva de posgrado en la transformación curricular, asegurando que los currículos de pregrado preparen a los estudiantes para la investigación avanzada y el pensamiento crítico.
- Promover currículos de posgrado flexibles, interdisciplinarios y con pertinencia territorial, que reconozcan los desafíos locales y regionales y preparen investigadores capacitados para abordarlos.
- Articular los posgrados con los saberes locales y las necesidades de desarrollo regional, incorporando perspectivas de comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas en los procesos de formación e investigación.

### Ruta 13 - Justicia ambiental y acción climática

#### Educación Ambiental e Interculturalidad (Eje 2 – Ruta 13)

- Para cumplir con el ODS 4 y las tendencias de "Educación Verde", podría analizarse desde la siguiente perspectiva:
- Justicia Climática: Fortalecer la Ruta 13 integrando los saberes ancestrales y campesinos no como complementos, sino como ejes transversales de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

- Impulsar programas de posgrado especializados en cambio climático, transición energética y justicia ambiental, formando investigadores y líderes capaces de abordar la crisis climática desde múltiples disciplinas.
- Promover la investigación interdisciplinaria desde los posgrados para abordar la crisis climática con enfoque territorial, integrando perspectivas de las ciencias naturales, sociales, humanidades e ingenierías.

#### Ruta 14 - Educación para la paz

- Fortalecer programas de posgrado en estudios de paz, memoria histórica y justicia transicional, generando espacios de formación para investigadores y educadores comprometidos con la construcción de paz.
- Articular la investigación de posgrado con los procesos de construcción de paz territorial, asegurando que el conocimiento producido en universidades contribuya a la verdad, justicia y reparación en los territorios afectados por el conflicto.

#### Ruta 15. Hacia una educación inclusiva y anticapacitista para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad

##### Inclusión y Enfoque Anticapacitista (Eje 2-Ruta 15)

- Contraste: La tendencia de la OCDE es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Recomendación: Pasar de la "inclusión" (que a veces implica solo "estar") a la "Participación Plena". El documento debería ser más explícito en la eliminación de pruebas estandarizadas para población con discapacidad, sustituyéndolas por sistemas de evaluación basados en el progreso individual y ajustes razonables.

##### Formación integral e interculturalidad

- Proponer la integración de saberes ancestrales del Caribe colombiano (palenqueros, wayúu, zenú, entre otros) en los currículos de educación media, superior y posgrado.
- Impulsar programas de posgrado con enfoque intercultural y diferencial que preparen investigadores y educadores capacitados para trabajar en contextos de pluralismo cultural.

##### Educación para la paz desde el Caribe

- Articular la Universidad con los procesos de verdad, justicia y reparación en el territorio, asegurando que la investigación académica contribuya a la construcción de justicia transicional.
- Crear programas de extensión y proyección social vinculados a la pedagogía de la paz, llevando las reflexiones sobre paz y reconciliación hacia las comunidades educativas.

### Aportes al Eje 3: Fortalecimiento del Financiamiento de la Educación Pública

#### Ruta 12. Producción y circulación de conocimiento público para la transformación social

- Análisis del Plan: Propone transitar del subsidio a la demanda al subsidio a la oferta en educación superior.
- Contraste: Esta es una tendencia fuerte en la región para fortalecer lo público, pero requiere de mecanismos de rendición de cuentas muy sofisticados para evitar la ineficiencia.
- Recomendación: Fortalecer la línea sobre Gobernanza Democrática y Transparencia. Se sugiere incluir indicadores de "Costo por Estudiante" diferenciados por región (canasta educativa territorializada), asegurando que el financiamiento no sea solo inercial, sino basado en necesidades de cierre de brechas reales.

#### Ruta 20 - Financiamiento de educación superior

La dependencia excesiva de las matrículas compromete la estabilidad de los posgrados. La política pública debe incentivar modelos de financiamiento mixto.

- Sugerencia: Establecer incentivos fiscales para las empresas que co-financien becas de posgrado e infraestructura de investigación, garantizando que el diseño de los programas responda a brechas de habilidades identificadas.
- Soporte: El Banco Mundial (2022) en *Steering Tertiary Education: Toward Resilient Systems*, sugiere que los mecanismos de gobernanza deben incluir una diversificación de ingresos para mitigar riesgos económicos y asegurar la equidad en el acceso.
- Aporte: El sector solidario tiene una vasta experiencia en la gestión de excedentes para fines sociales.
- Sugerencia: Propiciar marcos que incentiven la concurrencia de recursos del sector cooperativo para el financiamiento de becas y proyectos de infraestructura regional. Se debe proponer que las IES de economía social sean aliadas en la ejecución de la "canasta educativa territorializada", utilizando circuitos de compras públicas locales para servicios universitarios en regiones apartadas.

#### NOTA:

Estas sugerencias buscan que la educación superior colombiana no solo sea pública o privada, sino que se reconozca y potencie el tercer sector (solidario) como un pilar fundamental para la equidad y la paz territorial.

- Incrementar la inversión pública en programas de posgrado, especialmente maestrías de investigación y doctorados, reconociendo que estos programas son generadores de conocimiento y capital humano avanzado.
- Crear un fondo nacional de financiamiento de posgrados con enfoque de equidad territorial que asegure la sostenibilidad y ampliación de la oferta de maestrías y doctorados en regiones con déficit de capacidades de investigación.
- Establecer mecanismos de financiamiento diferencial para posgrados en regiones con menores capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconociendo que la inversión en formación avanzada es crucial para el desarrollo territorial.

- Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas de posgrado en universidades públicas, mediante modelos de financiamiento que aseguren la disponibilidad de recursos para investigadores, laboratorios e infraestructura.
- Articular el financiamiento de posgrados con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), asegurando que los programas de maestría y doctorado se alineen con prioridades nacionales en CTel.

#### Ruta 19 - Tránsito de media a superior

- Incluir en las estrategias de tránsito de media a superior la visibilización de la educación posgradual como horizonte formativo, mostrando a estudiantes de educación media las oportunidades que ofrece la investigación y la formación doctoral.
- Promover semilleros de investigación desde la educación media que conecten con programas de posgrado, creando trayectorias de formación para estudiantes interesados en la investigación científica.

### Aportes al Eje 3: Fortalecimiento del Financiamiento de la Educación Pública

- Proponer un modelo de financiamiento que reconozca explícitamente las asimetrías regionales y priorice la inversión en el Caribe colombiano, abarcando educación media, superior, investigación y posgrados.
- Recomendar que los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) incorporen variables de brecha regional que reconozcan las desventajas estructurales de las regiones.
- Crear fondos especiales para el fortalecimiento de la educación superior en regiones históricamente rezagadas, con énfasis en universidades públicas que atienden mayorías de población vulnerable.
- Garantizar financiamiento suficiente para investigación y posgrados con enfoque de equidad territorial, asegurando que la inversión nacional en CTel se distribuya equitativamente.
- Proponer alianzas público-privadas estratégicas para el desarrollo de infraestructura educativa, maximizando el impacto de los recursos disponibles.
- Vincular el financiamiento educativo con la asignación de regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación, creando un mecanismo que fortalezca capacidades investigativas en territorios productores de recursos naturales.

## RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

La Red Colombiana de Posgrados presenta las siguientes recomendaciones transversales que deben orientar la implementación y seguimiento del IV Plan Nacional Decenal de Educación. Estas recomendaciones emergen del análisis de los aportes detallados y reflejan convicciones compartidas sobre los pilares que deben sostener la transformación educativa nacional en la próxima década.

En primer lugar, es imperativo incorporar explícitamente el rol de los posgrados en la política educativa decenal como motor de transformación institucional, científica y social. La educación posgradual no debe ser considerada como un nivel educativo desconectado, sino como componente fundamental de un sistema educativo integrado. Los programas de maestría y doctorado generan investigadores, formadores de formadores, innovadores y líderes capaces de transformar instituciones educativas en todos los niveles. Por ello, el Plan debe establecer metas claras de ampliación de la oferta de posgrados, mejora de su calidad y aumento en el número de graduados, particularmente en maestrías y doctorados.

En segundo lugar, resulta fundamental adoptar un enfoque de equidad territorial en el financiamiento que priorice regiones con mayores brechas. El actual modelo de asignación de recursos reproduce desigualdades históricas que afectan el desarrollo educativo y científico de regiones enteras. Se requiere un cambio estructural que reconozca que la inversión en educación superior, investigación y posgrados en regiones rezagadas genera retornos sociales significativos. Este enfoque debe traducirse en mecanismos de financiamiento diferenciados, becas de posgrado con cobertura territorial ampliada, y fondos especiales para investigación en regiones con menores capacidades de CTel.

En tercer lugar, es crucial fortalecer la articulación entre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el sistema educativo, con los posgrados como puente conector. Los programas de maestría y doctorado son espacios naturales para la investigación aplicada y la innovación. Sin embargo, esta articulación requiere políticas explícitas, financiamiento coordinado entre el Ministerio de Educación y Minciencias, e incentivos que alineen las prioridades nacionales de CTel con la formación de investigadores. La integración de estas dos grandes políticas públicas potenciará significativamente la capacidad del país para abordar desafíos complejos.

En cuarto lugar, es necesario crear un sistema de indicadores de seguimiento específicos para educación posgradual y Ciencia, Tecnología e Innovación que permita medir avances, identificar brechas y ajustar políticas. El Plan debe incluir indicadores tales como: número de programas de posgrado por región, número de estudiantes graduados en maestrías y doctorados, tasa de empleabilidad de graduados, número de doctores por millón de habitantes por región, producción científica, número de patentes generadas en universidades, y participación de investigadores de diferentes regiones principalmente las más rezagadas en redes científicas nacionales e internacionales.

En quinto lugar, es indispensable garantizar la participación de las redes académicas y las universidades regionales en la implementación y seguimiento del Plan. La construcción de política educativa es un proceso que requiere diálogo permanente con las instituciones que ejecutan las políticas. Las universidades públicas, las redes de

investigación y las comunidades académicas deben ser actores protagónicos en cada etapa de implementación, aportando información, identificando desafíos, y co-construyendo soluciones.

Finalmente, es fundamental impulsar la transformación digital con soberanía tecnológica y pertinencia territorial. La transformación digital no puede ser un proceso que reproduzca dependencias de tecnologías externas o que ignore las realidades de regiones con brechas digitales. Los posgrados en campos como inteligencia artificial, ciberseguridad y tecnologías educativas deben orientarse no solo a la apropiación de tecnologías existentes, sino al desarrollo de soluciones tecnológicas originales que respondan a desafíos nacionales y territoriales. Esto requiere inversión en infraestructura de investigación, acceso a recursos educativos digitales, y formación de investigadores en campos tecnológicos emergentes.

## **OTRAS RECOMENDACIONES PRIORITARIAS PARA LA IMPLEMENTACION**

Más allá de las contribuciones temáticas, la RCP identifica tres áreas transversales que requieren énfasis especial en la implementación del Plan Decenal: gobernanza y normatividad, infraestructura y tecnología, pedagogía y conocimiento. En cada área se señalan brechas actuales y se formulan recomendaciones operativas.

### **Gobernanza y Normatividad**

#### **Impulso a la Ley Estatutaria:**

La Ruta 1 del Plan menciona la Ley Estatutaria de Educación, pero no especifica como blindará las políticas educativas frente a cambios políticos. Las brechas en educación rural, territorial e indígena persisten sin que haya consecuencias efectivas por incumplimiento. La RCP recomienda que la Ley Estatutaria incluya indicadores de brecha y mecanismos de exigibilidad frente a su cierre, con presupuesto garantizado independientemente de ciclos políticos.

#### **Implementación del SEIP:**

El Decreto 481 de 2025 que establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) requiere articulación explícita con el Plan Decenal. Actualmente existe invisibilización de saberes ancestrales e indígenas en regiones como Pacífico y Amazonia. La RCP recomienda que el Plan incorpore lineamientos específicos para educación posgradual con pertinencia indígena, incluyendo formación de maestros indígenas en posgrados y reconocimiento de conocimientos ancestrales.

### **Infraestructura y Tecnología**

#### **CONPES 4181 y sedes educativas:**

El CONPES 4181 plantea convertir sedes educativas en centros comunitarios. Sin embargo, existe un déficit de infraestructura del 91% en instituciones educativas de zonas PDET y ZOMAC. La RCP recomienda que la implementación priorice estas zonas con presupuesto diferencial, garantizando que universidades de regiones periféricas puedan crear espacios de investigación y formación posgradual.

**Brecha digital:**

La desconexión digital afecta al 60% de la población rural. La Ruta 7 plantea transformación digital, pero no especifica responsables ni presupuestos. La RCP recomienda que se incluya un modelo de mantenimiento y actualización tecnológica, no solo entrega inicial de equipos. Minciencias y MinTIC deben coordinar para garantizar infraestructura de investigación en universidades de regiones con brecha.

## Pedagogía y Conocimiento

### Acuerdos de convivencia restaurativos:

La Ruta 9 menciona acuerdos de convivencia, pero muchas instituciones aun manejan manuales punitivos. Existe especial urgencia en regiones Central y Pacifico donde problemas de salud mental estudiantil han aumentado. La RCP recomienda que el Plan establezca estándares para acuerdos restaurativos, incluya programas de salud mental posgradual y asigne presupuesto para acompañamiento psicosocial en universidades de regiones con mayor vulnerabilidad.

## CONCLUSIONES

La Red Colombiana de Posgrados presenta este documento como expresión de su compromiso colectivo con la transformación educativa de Colombia. Los aportes de nueve universidades miembros, sistematizados en esta propuesta, evidencian la capacidad de la Red para articular perspectivas diversas y producir visión integrada. Este ejercicio de reflexión colectiva demuestra que la comunidad posgradual colombiana tiene voz propia, crítica y constructiva.

La convergencia más significativa identificada en los aportes es el reconocimiento unánime de que la educación posgradual debe dejar de ser tratada como complemento para convertirse en componente estratégico diferenciado del sistema educativo. Los posgrados son motor de investigación, innovación y transformación territorial. Sin ellos, los demás componentes del Plan quedarán debilitados. Esta posición debe traducirse en lineamientos específicos, indicadores propios, financiamiento dedicado y gobernanza clara.

El cierre de brechas territoriales, particularmente en regiones como el Caribe, exige que el Plan deje de ser nacional-genérico para volverse diferenciado-territorial. La perspectiva aportada por las universidades miembros ilustra la urgencia de políticas que reconozcan y compensen las asimetrías históricas. Un Plan que no diferencia es un Plan que reproduce inequidad.

Los ejes transversales identificados demuestran que la comunidad posgradual colombiana tiene voz articulada en torno a los grandes desafíos del sistema educativo: desde articulación interministerial hasta transformación digital, desde financiamiento con equidad hasta salud mental estudiantil. No son voces dispersas sino convergencias claras. El MEN está ante oportunidad de escuchar y construir con la Red, no solo para el Plan Decenal sino para gobernanza educativa de largo plazo.

La RCP reitera su disposición de acompañar al Ministerio de Educación Nacional como aliado estratégico en la implementación del Plan Decenal. El diálogo permanente entre Ministerio y redes académicas es condición necesaria para que las transformaciones educativas dejen de ser documentos para convertirse en realidad territorial. La RCP y sus universidades miembros ofrecen su capacidad institucional, técnica y territorial para materializar estas transformaciones.